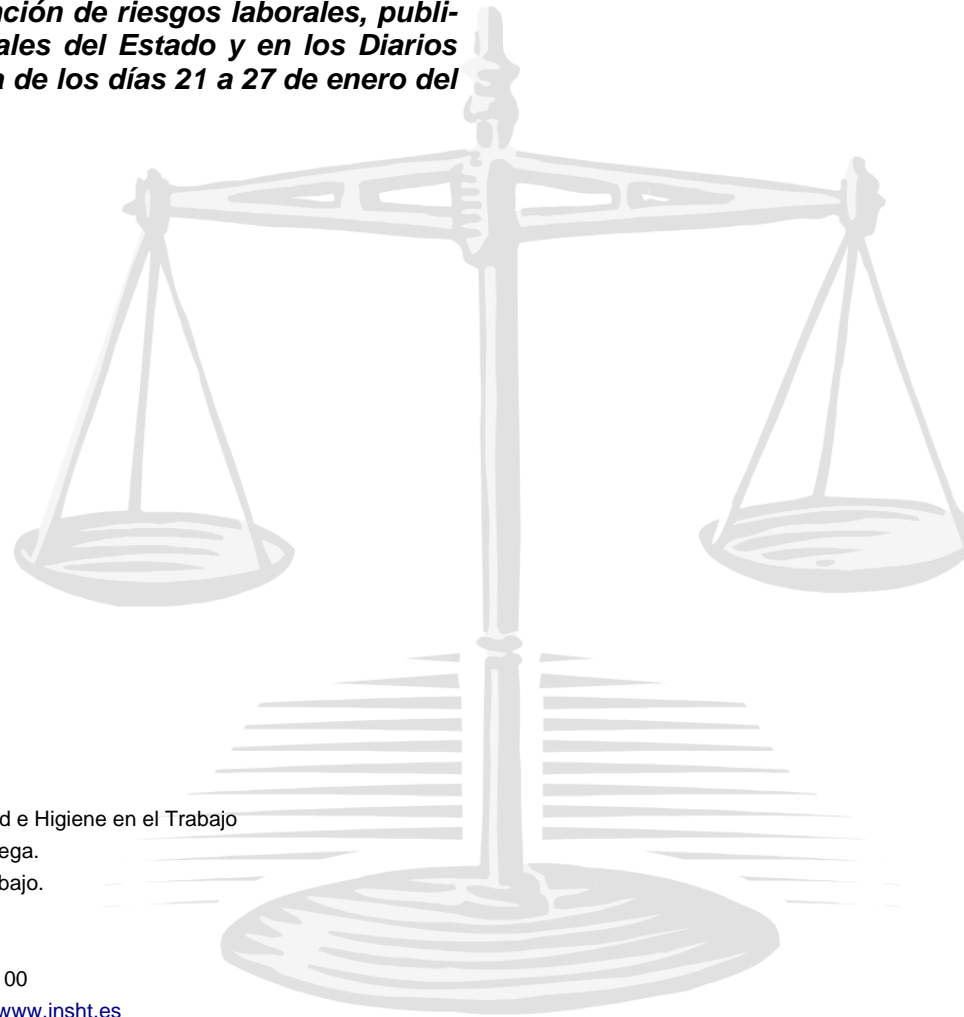


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 21 a 27 de enero del 2011



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@mtin.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 792-11-001-9

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

NORMAS UNE

BASE LEGAL:

- [Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.
- Se han publicado en el [BOE nº 22](#) (5 resoluciones).

EN, UNE, normas, Unión europea, España, ratificación, anulación, información, aprobación, normalización.

Comisión Europea

Directiva 2011/4/UE de la Comisión, de 20 de enero de 2011, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa cicloxidim** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE.

DOUE L 18, de 21.1.2011, p. 30-33.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, cicloxidim.

Directiva 2011/5/UE de la Comisión, de 20 de enero de 2011, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa himexazol** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE.

DOUE L 18, de 21.1.2011, p. 34-37.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, himexazol.

Directiva 2011/6/UE de la Comisión, de 20 de enero de 2011, por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa buprofezina**.

DOUE L 18, de 21.1.2011, p. 38-40.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, buprofezina.

Comité Económico y Social Europeo

2011/C 21/07. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «**La profesionalización del trabajo doméstico**» (Dictamen adicional)

DOUE C 21, de 21.1.2011, p. 39-43.

Puntos 1.9 y 3.2.3

Trabajo doméstico, derechos, trabajadores, seguridad, salud, trabajo.

2011/C 21/11. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre **investigación y prevención de accidentes e incidentes en la aviación civil**» COM (2009) 611 final — 2009/0170 (COD).

DOUE C21, de 21.1.2011, p. 62-65.

Punto 2 apartados 2 y 5 y punto 4 apartados 3 y 5.

Aviación, accidentes, prevención, investigación, seguridad, trabajadores, viajeros.

Ministerio de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las **cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2011 el sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.**

BOE nº 23, de 27.1.2011, p. 8884-8889 (1494).

Tráfico, accidentes, daños, perjuicios, indemnizaciones, baremo, muerte, lesiones, incapacidad temporal.

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Orden TIN/76/2011, de 24 de enero, por la que se establecen **para el año 2011 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar** incluidos en los grupos segundo y tercero.

BOE nº 23, de 27.1.2011, p. 8295-8297 (1433).

Mar, trabajadores, cotizaciones, Seguridad Social.

Convenios Colectivos

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio **colectivo de ámbito estatal para la Mutualidad de la Abogacía.**

BOE nº 20, de 24.1.2011, p. 7553-7562 (1308).

Art. 5 a).

Abogados, convenios.

Resolución de 7 de enero de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **XXIII Convenio colectivo marco para oficinas de farmacia.**

BOE nº 20, de 24.1.2011, p. 7579-7619 (1312).

Art. 55.11 y Capítulo IX (Salud Laboral).

Farmacias, convenios.

Comunidades Autónomas

Cantabria

Ley 8/2010, de 23 de diciembre, de **garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia**.

BOE nº 19, de 22.1.2011, p. 6872-6930 (1141).

Art. 34 punto 2 letra c) aptdo. 6º.

Niños, adolescentes, jóvenes, derechos, salud, accidentes, prevención, Cantabria.

Cataluña

Resolución IRP/4155/2010, de 21 de diciembre, por la que se establecen las **medidas de regulación de la circulación y del transporte de mercancías por las carreteras de Cataluña para el 2011**.

BOE nº 23, de 27.1.2011, p. 8299-8324 (1435).

Puntos 1.3; 1.4.3, 1.4.4 y Anexo C.

Mercancías peligrosas, transporte carretera, limitaciones, tráfico, Cataluña.

Comisión Europea

[2011/36/UE](#). Decisión de la Comisión, de 20 de enero de 2011, relativa a la **no inclusión del 1,3-dicloropropeno** en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo.

DOUE L 18, de 21.1.2011, p. 42-43.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, no inclusión, 1,3-dicloropropeno.

[2011/49/UE](#). Decisión de la Comisión, de 25 de enero de 2011, en aplicación del artículo 7 de la Directiva 89/686/CEE del Consejo en lo que respecta a una medida de prohibición adoptada por las autoridades del Reino Unido en relación con **ropa de protección para los esgrimistas**.

DOUE L 22, de 26.1.2011, p. 6-7.

Esgrimistas, equipos protección individual, seguridad, comercialización, uso, prohibición, chaquetas, pantalones.

[Reglamento \(UE\) n° 63/2011](#) de la Comisión, de 26 de enero de 2011, por el que se establecen normas detalladas para la **solicitud de una excepción a los objetivos específicos de emisión de CO₂, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (CE) n° 443/2009** del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE L 23, de 27.11.2011, p. 16-28.

Aire, ambiente, vehículos, emisiones, carbono dióxido, reducción, fabricantes.